

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Carmen **NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 27 de marzo de 2022 un artículo en el que explica que “médicos, personal de enfermería, auxiliares y otros profesionales sanitarios y sociosanitarios de diferentes puntos de España se concentraron el pasado viernes [25 de marzo] a las puertas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para exigir una respuesta a su reivindicación: poder acceder a una jubilación anticipada a partir de los 60 años sin penalización económica en sus futuras pensiones”

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por “médicos, personal de enfermería, auxiliares y otros profesionales sanitarios y sociosanitarios a las puertas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones” e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún

momento alguna medida de utilidad real que les permita “acceder a una jubilación anticipada a partir de los 60 años sin penalización económica en sus futuras pensiones”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de abril de 2022

*[Handwritten signatures and initials]*

*C. Gómara*

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 212297 29/04/2022 12:03